



II PROGRAMA DE MENTORAZGO “MUJERES LÍDERES” DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO “CLARA CAMPOAMOR” DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CURSO ACADÉMICO 2025-26

Con el Programa de Mentorazgo “Mujeres líderes”, la Diputación de Huelva y la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial y la Cátedra de Estudios de Género “Clara Campoamor”, asumen el compromiso de contribuir al desarrollo de las habilidades de autoliderazgo y liderazgo de las alumnas y profesoras noveles.

El II programa de Mentorazgo de la Cátedra de Estudios de Género “Clara Campoamor”, “Mujeres líderes”, consta de un programa de formación y apoyo que persigue desarrollar las habilidades de autoliderazgo y liderazgo de las alumnas y profesoras noveles, para establecer redes de sororidad con el objetivo de acceder y desarrollarse en puestos de responsabilidad tanto en la investigación, como en la docencia y en la transferencia.

El programa está dirigido a las alumnas de máster y doctorado de la Universidad de Huelva, así como a las profesoras noveles.

Por ello, los objetivos específicos del programa serán:

1. Autoliderazgo y liderazgo de grupos
2. Creación de redes de sororidad eficaces para generar un empoderamiento colectivo
3. Adquisición de instrumentos para identificar obstáculos y discriminaciones hacia las mujeres en el entorno universitario/profesional
4. Formación básica en legislación en materia de igualdad de género e instituciones relacionadas con la igualdad de género

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	1/10



Se trabajarán una serie de competencias:

- Formación específica en género y sororidad.
- Romper mitos y estereotipos limitantes.
- Identificar discriminaciones hacia las mujeres en el entorno universitario/profesional
- Familiarizarse con la legislación en materia de igualdad y las instituciones que trabajan por la igualdad de género
- Mejora de la comunicación verbal y no verbal.
- Identificar estrategias para mejorar el propio estilo de liderazgo.
- Gestionar los conflictos de manera constructiva.
- Profundizar en el autocuidado y gestión emocional desde la perspectiva de género.
- Construir redes de sororidad entre el alumnado y el profesorado participante.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán participar en la convocatoria del II Programa de Mentorazgo “Clara Campoamor”:

- Estudiantes matriculadas en la Universidad de Huelva en el curso académico 2025/26 en estudios de Máster y/o Doctorado.
- Estudiantes que hayan finalizado estudios de Máster y/o Doctorado en la Universidad de Huelva en el curso académico 2024/25.
- Profesoras noveles (con menos de 6 años de experiencia docente).

2. Las solicitudes constan de dos impresos:

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	2/10



- El formulario de solicitud y auto-evaluación de participación en el II Programa de Mentorazgo “Mujeres líderes”.
- La declaración jurada.

Ambos modelos están recogidos en los anexos 1 y 2 adjuntos a esta convocatoria.

Ante cualquier incidencia, contactar con el correo de la cátedra (catedra.claracampoamor@uhu.es).

3. La solicitud junto con la documentación necesaria irá dirigida al Servicio de Empleo y Emprendimiento y se presentará a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Huelva o cualquiera de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.
4. La documentación acreditativa se solicitará una vez admitida la persona en el programa y antes del inicio del programa formativo. Las actividades no acreditadas no podrán ser contabilizadas.
5. El alumnado seleccionado y que realice la formación tendrá reconocidos 4 pasos en el programa “Un paso adelante” de la Universidad de Huelva (<http://www.uhu.es/soipea/unpasoadelante/>).
6. Calendario del procedimiento:
 - a. Plazo solicitud: 10 días a partir del día siguiente de la publicación
 - b. Publicación listado provisional: antes de 10 días después del fin del plazo de presentación de solicitudes
 - c. Alegaciones: 5 días desde la publicación de las listas provisionales
 - d. Publicación listado definitivo: antes de 5 días después de las alegaciones
7. Estructura de las actividades y evaluación

Primera fase: Formación en género y liderazgo (40 horas)

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	3/10



- a. En primer lugar, se impartirán unos talleres presenciales grupales de formación específica en género sobre sororidad, mitos y estereotipos, obstáculos y discriminaciones hacia las mujeres en el entorno universitario/profesional, así como una formación básica en legislación en materia de igualdad de género e instituciones que velan por ella (25 horas).
- b. A continuación, se trabajarán las habilidades de comunicación, estrategias de liderazgo, resolución de conflictos, autocuidado y gestión emocional desde la perspectiva de género (15 horas).

Segunda fase: Acompañamiento personalizado (20 horas)

Una vez completada la fase anterior, la mentorada presenta un auto-diagnóstico reflexionando sobre sus puntos fuertes y débiles y sus necesidades individuales que sirve de base para el diseño de un plan de trabajo que se consensua y desarrolla con su mentora.

Evaluación

Se llevarán a cabo las memorias de cada una de las fases que las estudiantes del II Programa de Mentorazgo “Mujeres líderes” tendrán que entregar a sus tutoras.

Por último, se rellenará un cuestionario de evaluación del programa y de autoevaluación.

8. La valoración de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta el siguiente baremo:
 - a. Nota media del expediente académico: hasta 10 puntos.
 - Notable: 6 puntos
 - Sobresaliente: 8 puntos
 - Matrícula de Honor: 10 puntos
 - b. Asistencia a cursos, seminarios y jornadas que guarden alguna relación con la materia objeto de la convocatoria.: hasta 10 puntos.
 - Por cada 10 horas: 1 punto

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	4/10



- Menos de 10 horas: Porcentaje equivalente.
 - c. Presentación de comunicaciones y carteles: hasta 10 puntos.
 - Por cada comunicación o cartel: 2 puntos
 - d. Otros méritos (formación específica en género, actividades de voluntariado, actividades de trabajo en equipo, actividades de carácter social, etc.): hasta 5 puntos.
 - e. Para las profesoras noveles:
 - Años de experiencia docente: hasta 6 puntos
 - Cada año: 1 punto
 - Título de doctorado: 5 puntos
 - Participación en equipos de investigación: 2 puntos
 - Publicaciones relacionadas con la perspectiva de género: hasta 10 puntos
 - Por cada publicación: 2 puntos
 - Otros méritos (premios de investigación o docencia, actividades de transferencia, contratos de investigación, estancias de investigación pre o post-doctoral en centros extranjeros, organización de foros o eventos formativos, participación en intercambios Erasmus, participación en proyectos de innovación docente, participación en proyectos Universidad-Empresa, etc.): hasta 12 puntos
9. Las solicitudes serán valoradas por el Consejo de la Cátedra de Estudios de Género "Clara Campoamor" que hará pública la Resolución de las personas seleccionadas para participar en el programa. La resolución se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), sin perjuicio de su difusión, a efectos informativos, en la página web de la Cátedra Clara Campoamor y en la web de Cátedras Externas.

Contra esta Resolución podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	5/10



VICERRECTORADO
DE TRANSFERENCIA
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

Universidad de Huelva



octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	6/10





Universidad de Huelva

VICERRECTORADO
DE TRANSFERENCIA
Y DESARROLLO
TERRITORIAL



**FORMULARIO DE SOLICITUD Y AUTO-EVALUACIÓN PARA
PARTICIPAR EN EL II PROGRAMA DE MENTORAZGO “MUJERES
LÍDERES” DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO “CLARA
CAMPOAMOR” DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. CURSO
ACADÉMICO 2025-26**

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
Titulación:	

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	7/10



DATOS NUMÉRICOS DE AUTO- EVALUACIÓN

Nota media expediente académico:	Título de Máster y/o Doctorado:
Asistencia a cursos, seminarios y jornadas:	
Presentación de comunicaciones y carteles:	
Otros méritos:	
Para profesoras noveles:	
<ul style="list-style-type: none"> - Años de experiencia docente: -Título de Doctorado: -Participación en equipos de investigación: -Publicaciones relacionadas con la perspectiva de género: -Otros méritos: 	

En..... a de de

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	8/10



Universidad de Huelva

VICERRECTORADO
DE TRANSFERENCIA
Y DESARROLLO
TERRITORIAL



Universidad
de Huelva

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Dña....., siendo mayor de edad, con número de DNI..... y letra, con domicilio en de la localidad de provincia de

Declaro que:

- Autorizo a la Cátedra de Estudios de Género "Clara Campoamor" de la Universidad de Huelva para que me realice fotos durante las actividades que se desarrollen en relación con esta convocatoria, así como que puedan ser difundidas por cualquier medio, siempre con carácter gratuito.
- Conozco, acepto y cumple las bases para participar en el II Programa de Mentorazgo "Mujeres líderes" de la Cátedra de Estudios de Género "Clara Campoamor" de la Universidad de Huelva.
- Me comprometo a informar de cualquier cambio o situación que pudiera verse modificada y afectar a dicha convocatoria.
- La información y documentación presentada es fidedigna.

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	9/10



Universidad de Huelva

VICERRECTORADO
DE TRANSFERENCIA
Y DESARROLLO
TERRITORIAL



- Aceptaré la decisión de la comisión de valoración.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En.....a.....de

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Fecha	05/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RBF5FOGoTja2ynTctkpwAQ==	Página	10/10

